Con el objetivo de aumentar la investigación interdisciplinaria y la colaboración significativa entre instituciones británicas y mexicanas enfocado a la mejorara de la profesionalización de los estudiantes de doctorado. El British Council y prestigiosos centros educativos de México y Reino Unido, a través del análisis auto-reflexivo crearon el proyecto “Desarrollo de Habilidades para la Investigación”. Que busca abordar los problemas y las necesidades que estudiantes de doctorado e investigadores de carrera temprana presentan en el desarrollo de habilidades al inicio de sus carreras.

**El objetivo de la convocatoria es:**

Diseñar un programa de desarrollo de habilidades de investigación que sirva de herramienta para los asesores académicos encargados de estudiantes de doctorado. Bajo un esquema de trabajo conjunto conformado por un grupo de universidades mexicanas en colaboración con una universidad británica.

En este marco, el British Council:

**CONVOCA:**

A instituciones de educación superior y centros de investigación del país, preferentemente asociados a la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) a presentar a concurso un caso de estudio que apoye el desarrollo de habilidades de investigación. A través de la creación de pedagogías y herramientas que promuevan la investigación interdisciplinaria y que sea utilizada por los asesores encargados de estudiantes de doctorado. Que habrán de desarrollar de manera conjunta con instituciones y centros de investigación mexicanos y una institución del Reino Unido.

**BASES**

**Proceso de selección**

Se seleccionarán a las instituciones que trabajarán en conjunto con una universidad británica bajo los siguientes puntos:

1. Ser una institución de educación superior y/o centro de investigación Mexicano preferentemente asociados a la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES)
2. Enviar un caso de estudio en el que se identifiquen las necesidades relacionadas con el proyecto.
   1. El caso de estudio deberá presentarse en idioma inglés.
   2. La información presentada para formar parte del programa deberán estar basada en la investigación y el desarrollo conjunto de herramientas pedagógicas y habilidades para estudiantes de doctorado.
3. Compromiso de formar parte de la evaluación del proyecto.
4. Se seleccionará una institución representante por cada una de las siguientes regiones:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Región Centro Occidente:**  Aguascalientes  Colima  Guanajuato  Jalisco  Michoacán  Nayarit | **Región Centro Sur**  Guerrero  Hidalgo  Estado De México  Morelos  Puebla  Querétaro  Tlaxcala | **Área Metropolitana**  Ciudad De Mexico  Estado De Mexico |
| **Región Noreste**  Coahuila  Durango  Nuevo León  San Luis Potosí  Tamaulipas  Zacatecas | **Región Noroeste**  Baja California  Baja California Sur  Chihuahua  Sinaloa  Sonora | **Región Sur-Sureste**  Campeche  Chiapas  Oaxaca  Quintana Roo  Tabasco  Veracruz  Yucatán |

**II. Condiciones generales de la presentación de propuestas y forma de trabajo**

1. La propuesta deberá venir acompañada por una carta institucional de postulación y avalada por el titular de la institución o de su representante debidamente autorizado.
2. Sólo se tomará en cuenta un estudio de caso por institución.
3. Las propuestas deberán señalar un *Responsable Técnico* y un *Representante Legal* del proponente. El Responsable Técnico será responsable de la ejecución del proyecto y de mantener comunicación con la universidad británica designada durante la duración del proyecto. El Representante Legal será la persona física con facultades para contraer los compromisos a nombre de la institución y suscribir los convenios necesarios.
4. Las instituciones seleccionadas a participar en el programa deberán de cubrir sus gastos de trasporte y viáticos del lugar de origen a la sede del taller.
5. Las instituciones seleccionadas al programa designarán a una persona (puede ser el Responsable Técnico) o a un grupo de trabajo que deberá de dar seguimiento al cumplimiento de las metas, de la generación de resultados y de la elaboración de los informes que se acuerden con el grupo de trabajo. Así como mantener comunicación con la universidad británica designada durante la duración del proyecto.
6. La dinámica de trabajo la establecerá el British Council y la Universidad del Reino Unido. Y se les compartirá a las instituciones seleccionadas.
7. La duración del programa en su primera etapa será de 6 meses.

Las propuestas se deberán de ser enviadas a los siguientes correos electrónicos:

[dalia.carrizoza@britishcouncil.org](mailto:dalia.carrizoza@britishcouncil.org)

cc [arturo.morales@britishcouncil.org](mailto:arturo.morales@britishcouncil.org)

**III. Calendario**

|  |  |
| --- | --- |
| Actividad | Fecha |
| Publicación de la convocatoria | 20 de agosto de 2016 |
| Cierre de convocatoria | 20 de septiembre de 2016 |
| Publicación de resultados | 30 de septiembre de 2016 |
| Inicio de programa | 14 de Octubre de 2016 |
| Taller Presencial | Por confirmar |

*\*Las fechas pueden cambiar sin previo aviso*

**IV. Proceso de Evaluación**

Las propuestas serán evaluadas de acuerdo al cumplimiento de los criterios establecidos en las bases de la presente convocatoria. Los finalistas serán sometidos a la revisión de un panel externo conformado por expertos académicos. Los criterios y elemento mínimos de evaluación se describen en los Términos de Referencia de la presente Convocatoria.

**VI Información Adicional**

Para cualquier aclaración o información adicional sobre la presente convocatoria, las personas interesadas pueden dirigirse al área de Educación al siguiente correo electrónico:

[dalia.carrizoza@britishcouncil.org](mailto:dalia.carrizoza@britishcouncil.org)